

## **ACTA JUNTA DE FACULTAD 25 DE FEBRERO 2014**

Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de Albacete el día 25 de febrero de 2014 en la Sala de Juntas del Centro, a las 11:30 horas de la mañana, con los asistentes que se relacionan en el ANEXO I, ha resuelto lo siguiente:

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

Queda aprobada el Acta de la reunión anterior.

### **2º. Informe del Decano.**

El Decano informa:

-Sobre la firma del Convenio entre la UCLM y el Colegio de Abogados para la organización y celebración del Máster de la Abogacía que comenzará a impartir en nuestra Universidad a partir del curso académico 2014-2015.

-Sobre la firma de las Facultades de Derecho de la UCLM con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y la fiscalía de sendos convenios para la realización de “prácticas externas” en ambas instituciones. Con estos convenios, explica, se han formalizado las relaciones de colaboración que siempre han existido entre estos órganos y las Facultades de Derecho de la UCLM.

-Sobre la futura organización de un Doble-Grado de Derecho entre la Universidad italiana del Sannio y la Universidad de Castilla-La Mancha que impulsa el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Movilidad Nacional y Estudiantes de la Facultad de Derecho de Albacete. El Vicedecano Tomás Vicente Ballesteros interviene para explicar el estado de la cuestión.

-Sobre la vigésimo Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho celebrada recientemente en Málaga. Se destaca la falta de conclusiones fruto de dicho encuentro y el debate que se planteó sobre la lamentable situación de aquellos estudiantes que, habiendo concluido el Máster oficial para el acceso a la profesión de abogado, no pueden presentarse a prueba nacional alguna porque el Ministerio todavía no ha organizado la misma. No obstante ello, el Ministerio anunció que la primera prueba tendría lugar durante la primera quincena de mayo, y, por consiguiente, toda la información relativa a su convocatoria debería estar a punto de ser publicada.

-Sobre una reciente reunión en la que el Vicerrector correspondiente en la que se debatió sobre la evaluación nacional de las enseñanzas y el profesorado. En este punto interviene la Vicedecana de Ordenación Académica, Gema Marcilla Córdoba, para explicar el contenido de la reunión y, sobre todo, transmitir a los profesores la advertencia formulada por el Vicerrector con relación a la necesidad de que los profesores cumplan lo previsto en sus guías docentes y su observación sobre la necesidad de que los profesores se impliquen con el trabajo de los equipos decanales en este punto con el objeto de conseguir una evaluación favorable de nuestras titulaciones. De cualquier forma, se desarrollará una primera experiencia piloto en ADE y, por otra parte, tampoco se sabe cuál de los cinco campus será evaluado.

-Sobre el Informe favorable de la ANECA de dos propuestas de modificación de nuestra Memoria: la relativa a la atribución de un 70% de la nota a un examen final y el 30% a otras actividades; y la relativa a la inclusión de las dos menciones.

-Sobre la apertura del plazo para mecanizar la dedicación y capacidad docente que se cierra el día 4 de marzo. Se recuerda que para las asignaturas de nueve créditos que desdoblan hay que computar 9 créditos teóricos y dos grupos de prácticas, cada uno de ellos de 3 créditos (total 12 créditos); y que para las asignaturas de seis créditos que desdoblan hay que computar 6 créditos teóricos y dos grupos de prácticas, cada uno de ellos de 2 créditos (total 8 créditos).

Se plantea la cuestión de cómo proceden en GAP habida cuenta de que la aplicación permite el desdoble pero no se trata de grupos de entre 50 y 70 estudiantes.

El Decano interviene para comunicar que el Vicerrectorado ha pedido contención (que en la plataforma se refleje la realidad) y ha informado del aviso del Vicerrector sobre su intención de que no se admitan desdobles en el Doble Grado el próximo curso académico.

Se suscita un debate sobre el acuerdo al que se llegó el año pasado en este punto con el Vicerrector que se califica de un acuerdo con poco impacto, cuando además muchos profesores están trabajando muchísimo también con grupos de menos estudiantes en las troncales (según el profesor Ángel Sánchez Legido) En este punto, el profesor Javier Vecina Cifuentes interviene para señalar que el Vicerrector tiene miedo a que los desdobles se vinculen a la petición de plazas y que por ello no ha querido, de momento, ir más allá (no disocia entre créditos y plazas cuando esto no necesariamente debería ser así). Pero, en su opinión, deberíamos abrir una nueva negociación con el Vicerrector buscando la equiparación con las ingenierías porque si no discutimos ahora entenderán que nos hemos conformado cuando llegue el momento de la aprobación definitiva del POD. Plantea elaborar un escrito con nuestras peticiones al respecto porque éste es precisamente el momento adecuado. El Decano propone que podemos llamar al Vicerrector para una próxima reunión de la Junta y así poder transmitirle nuestras impresiones y peticiones.

Una de las cuestiones principales que se debate en este punto es si se llega a un acuerdo en la Junta para que todos los profesores que imparten docencia en GAP se computen el desdoble (ésta sería la opinión, por ejemplo, de Ángel Sánchez Legido o Gema Marcilla Córdoba) o si, por el contrario, dejamos que cada cual cumplimente la aplicación indicando lo que realmente ha hecho, desdoblar o no desdoblar (ésta sería la opinión, por ejemplo, de Marcos Fco. Massó Garrote). Finalmente, tras el debate de los pros y los contras, se concluye que cada cual indique en la aplicación lo que realmente ha hecho en las asignaturas troncales de GAP. El que haya desdoblado debe indicarlo y el que no lo ha hecho no debe indicarlo.

También intervienen profesores indicando que resulta necesario que la docencia que se imparte en los Títulos Propios compute (en este sentido, Manuel Portero Henares).

-Se informa de una reunión celebrada recientemente con los Delegados y Subdelegados y de sus resultados. En particular, se insiste en que los estudiantes han denunciado de forma generalizada el plagio durante la celebración de exámenes y que han pedido contundencia por parte del Centro a la hora de afrontar dicha situación.

Se destaca que la normativa no prevé más sanción que el suspenso del examen en el caso de que el estudiante sea sorprendido copiando, si bien el profesor José Antonio Martínez Vela comunica que en la Universidad se han abierto algunos expedientes disciplinarios para sancionar estas conductas y que han llegado a buen puerto.

-Se informa sobre la apertura del proceso electoral para renovar el sector estudiantes de la Junta de la Facultad de Derecho y al Decano. El Decano interviene brevemente para contestar a las preguntas que se están formulando en el pasillo sobre si pretende o no presentarse a las nuevas elecciones y contesta afirmativamente.

### **3º. Aprobación, si procede, de la delegación de la Junta en el Decanato en materia de autorización para la celebración de Seminarios de Especialización y concesión de ECTS.**

Antes de proceder a votar la aprobación de la delegación solicitada, se informa sobre los Seminarios de Especialización. Se trata de créditos ECTS optativos que pueden conseguirse a través de la realización de estos seminarios.

Se articulan como seminarios de 1,5 créditos de tal forma que el estudiante, al cursar cuatro de ellos, obtiene 6 créditos que ya se pueden computar como optativos (si el estudiante consigue menos de seis créditos por esta vía únicamente los podrá computar como créditos de libre configuración).

La diferencia fundamental entre el Seminario de Especialización y aquellos otros que venimos celebrando tradicionalmente, es que en los primeros hay que indicar siempre a qué mención pertenecer y establecer un sistema de evaluación. Estos Seminarios de Especialización computan para el incentivo de calidad, pero no para petición de plazas.

El profesor Javier Vecina Cifuentes pregunta si se pueden organizar cuántos seminarios se quiera de este tipo y se desarrolla un debate sobre la cuestión porque algunos profesores (por ejemplo, la profesora Gema Marcilla Córdoba) considera que si no se limita el número podrían proliferar y competir con el resto de créditos optativos mientras que otros profesores (por ejemplo, el profesor Diego Gómez Iniesta) no creen probable que esta situación llegue a producirse, o consideran que los profesores y estudiantes ya están sometidos a bastantes limitaciones y cortapisas como para añadir una más (el profesor José María Martí).

Finalmente, no se limita el número de Seminarios de Especialización y se establece como fecha tope para la presentación de aquellos que quieran celebrarse durante el primer semestre la Semana Santa.

Con relación al tema de la delegación propuesta para su aprobación, el profesor Ángel Sánchez Legido considera que hay que ser muy rigurosos en su concesión. De tal forma que apoya una delegación que debe proceder de forma muy rigurosa. Finalmente, la delegación se aprueba con el objeto de evitar que cada vez que haya que aprobar alguno de estos Seminarios resulte necesario convocar Junta de Facultad.

#### **4º. Aprobación, si procede, de una plaza de Profesor Contratado-Doctor en el área de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de Albacete.**

Se aprueba, con el asentimiento de toda la Junta de Facultad, la propuesta de una plaza de Profesor Contratado-Doctor en el área de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de Albacete.

#### **5º. Asuntos de alumnado.**

Los estudiantes intervienen para preguntar por la organización de las prácticas externas y el Vicedecano Tomás Vicente Ballesteros interviene para informar el tema.

#### **6º. Ruegos y preguntas.**

Se aborda el tema de los profesores que impartirán clase en el Máster de la Abogacía. El profesor Javier Vecina Cifuentes señala que nos hemos equivocado al solicitar, en primer lugar, el listado de abogado y que hay que garantizar que, si un área de conocimiento no puede asumir todos los créditos que debe impartir, pueda nombrar personas que colaboren con ella en los créditos sobrantes.

También se informa que se tramitará la posibilidad de abrir un plazo de matrícula en enero-febrero para aquellos estudiantes que terminan el curso en la convocatoria extraordinaria de diciembre.

## **ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES:**

### **PDI:**

CANTERO MARTÍNEZ, JOSEFA  
FERNÁNDEZ MOLINA, ESTHER  
GALLEGO CÓRCOLES, ASCENSIÓN  
GARBERÍ LLOBREGAT, JOSÉ  
GASCÓN ABELLÁN, MARINA  
GÓMEZ INIESTA (DECANO)  
GONZÁLEZ CARRASCO, MARÍA CARMEN  
MARCILLA CÓRDOBA, GEMA (VICEDECANA)  
MARTÍNEZ ALARCÓN, MARÍA LUZ (SECRETARIA)  
MARTÍ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA  
MARTÍNEZ VELA, JOSÉ ANTONIO  
MASSÓ GARROTE, MARCOS FCO.  
MEIX CERECEDA, PABLO  
MORCILLO MORENO, JUANA  
PORTERO HENARES, MANUEL  
SÁNCHEZ LEGIDO, ÁNGEL  
SERRANO PÉREZ, M<sup>a</sup> MERCEDES  
VALDÉS DE LA VEGA, BERTA  
VALLEJO GARCÍA-HEVIA, JOSÉ MARÍA  
VECINA CIFUENTES, JAVIER  
VICENTE BALLESTEROS, TOMÁS (VICEDECANO)  
VICENTE MARTÍNEZ, ROSARIO

### **ESTUDIANTES:**

DURÁN TURÉGANO, CARLOS  
CARLOS-ROMERAL LÓPEZ, JAVIER

### **PAS:**

**Excusan su asistencia los profesores** José Cano, Magdalena González Jiménez y Enrique Fernández Massiá.